

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. MARIO STUARDO**

Huépil, Enero 24 DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO N°.....176.....7

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La rendición de cuenta documentada por gastos de 21 almuerzo de usuarios prodesal en "Dia de campo INIA Quilamapu en Chillán, kilometro 20 camino a Cato, predio Sta. Rosa", realizado el día 13/12/2013 por un monto de \$ 60.700.-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Mario Stuardo Torres, Jefe Técnico de Prodesal, por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos, por un total de \$ 60.700.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 114.05.06 Aplic. Fdos. Prodesal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FLORENCIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JAJA/FMMB/AVQ/cil

